



NOTA DE ESTUDIO

REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UN OBJETIVO AMBICIOSO A LARGO PLAZO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂ DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (HLM-LTAG)

Montreal, 19 al 22 de julio de 2022

Cuestión 2: Medios para concretar un objetivo ambicioso a largo plazo para la aviación internacional

APOYO A LA CREACIÓN DE CAPACIDAD DE LOS ESTADOS AFRICANOS

(Nota presentada por 54² Estados miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC))

RESUMEN

En esta nota de estudio se informa sobre las soluciones establecidas para la consecución de objetivos ambiciosos a largo plazo por los Estados africanos después del análisis del informe del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP) relativo a la factibilidad de un objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG) para la reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. En el informe se proponen tres (3) hipótesis integradas que tienen en cuenta la “madurez, capacidad de ejecución y ambición”.

Además, en la nota se establecen los talleres de intercambio de experiencias y la instrucción específica como las necesidades inmediatas de los Estados africanos y en desarrollo que han de satisfacerse en el marco de las iniciativas del Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA) y el Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los Combustibles de Aviación Sostenibles (ACT-SAF) de la OACI o mediante el apoyo de otros Estados donantes y organizaciones en el contexto de la Iniciativa Ningún País se Queda Atrás, a la vez que se adopta el concepto de responsabilidades diferenciadas.

Las medidas propuestas a la reunión figuran en el párrafo 2.

INTRODUCCIÓN

1.1 En el 40^o período de sesiones de la Asamblea de la OACI, los Estados miembros pidieron al Consejo que siga estudiando la factibilidad de un objetivo ambicioso a largo plazo para la reducción de

¹ Versiones en inglés y en francés proporcionadas por la CAFAC.

² Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. En marzo de 2022 el Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP) presentó su informe después de dos (2) años de trabajo.

1.2 El análisis de este informe por parte de los Estados africanos ha hecho posible que se determinen soluciones para la consecución de los objetivos ambiciosos, a saber, la necesidad de reforzar las competencias y la capacidad de las personas expertas africanas para que puedan cumplir eficazmente sus responsabilidades.

1.3 Los resultados presentados en el informe del CAEP muestran tres (3) hipótesis integradas que tienen en cuenta la “madurez, capacidad de ejecución y ambición”. Así pues, se necesitan medidas significativas para mejorar la tecnología de aeronaves, los procedimientos operativos y las capacidades, así como el uso de los combustibles de aviación sostenibles (SAF). A ese respecto, se ha señalado la escasa penetración de la tecnología y fabricación de los SAF en el mercado africano.

1.4 En el informe del LTAG se reconoce que, para poder hacer realidad las hipótesis, es posible que se requieran también acciones de asistencia y creación de capacidad. En el informe se determina que esto podría incluir talleres que ofrezcan soluciones que los Estados puedan implementar para alcanzar los objetivos y que les ayuden a comprender los posibles costos y asistencia en el control y medición de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional, como parte de un programa general de instrucción que podría ser similar al exitoso Programa ACT-CORSIA.

1.5 Los Estados africanos siguen beneficiándose de la iniciativa de las asociaciones de colaboración en el marco del Programa ACT-CORSIA de la OACI, que se ocupa principalmente de la elaboración, implementación y notificación de los planes de acción de los Estados, y se espera que el Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los Combustibles de Aviación Sostenibles (ACT-SAF) de la OACI, que se lanzó el 1 de junio de 2022, sea igualmente parte de la solución para la consecución de los objetivos ambiciosos por parte de África en el desarrollo y despliegue de combustibles de aviación sostenibles (SAF).

1.6 Por consiguiente, se acogen con beneplácito, y sería preciso que se implementasen, el establecimiento y la ampliación de esa creación de capacidad con respecto al LTAG para los Estados y, en particular, para los Estados africanos. Así, los talleres de intercambio de experiencias y la instrucción específica constituyen un requisito para atender las necesidades del sector con la instalación de unidades de producción de SAF, el almacenamiento de combustible y su entrega a la persona usuaria final.

2. MEDIDAS PROPUESTAS A LA REUNIÓN

2.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta nota; y
- b) apoyar la petición de creación de capacidad de los Estados africanos como medio para lograr todo objetivo ambicioso a largo plazo acordado a través de las iniciativas del ACT-CORSIA y ACT-SAF de la OACI o a través del apoyo de otros Estados y organizaciones, que se llevan a cabo como parte de la Iniciativa Ningún País se Queda Atrás, a la vez que se adopta el concepto de responsabilidades diferenciadas.